



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

REQUISITOS PARA LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACION

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
<p>Licencia de Obra para Edificación nueva y/o Ampliación.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">- En planos diferenciar las áreas de ampliación de las existentes.- Los requisitos 1, 6, 7, 8, 9,10 y 11 deben ser firmados por los profesionales colegiados que intervienen en proyecto, del 1 al 10 por Ing. Civil o Arquitecto y 11 por profesional de la especialidad. <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a. El propietario al iniciar el trámite comunica la fecha de inicio de la obra con un plazo mínimo de revisión de su proyecto de 20 días hábiles.b. El propietario solicita la licencia y una vez obtenida comunica la fecha de inicio de la obra. <p>Base Legal: Ley Nº 27157</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Formato de solicitud.2. Formulario Único Oficial (FUO-Parte 1) y hoja de trámite.3. Copia de título de propiedad o copia literal de dominio.4. Certificado de parámetros urbanísticos.5. Copia de licencia de obra anterior o Declaratoria de fábrica (en caso de ampliación).6. Certificado de habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto.7. Memoria Descriptiva o justificativa (en caso de proyectos de más de 4 pisos.8. Planos de Arquitectura.9. Planos de estructuras.10. Planos de instalaciones sanitarias.11. Planos de instalaciones eléctricas.12. Estudio de impacto ambiental, para proyectos cuyas normas así lo exigen.13. Recibos cancelados de derechos de pago.
<p>Licencia de Obra para Remodelación, Modificación, Reparación o Puesta en Valor.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">- En planos diferenciar las áreas a remodelar, modificar y/o reparar de las existentes.- Los requisitos 1, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 deben ser firmados por los profesionales que intervienen en el Proyecto debidamente colegiados: 1 al 10 por Ing. Civil O Arquitecto y 11 por profesional de la especialidad. <ul style="list-style-type: none">a. El propietario al iniciar el trámite comunica la fecha de inicio de la obra, con un plazo mínimo de revisión de su proyecto de 20 días hábiles.b. El propietario solicita la licencia y una vez obtenida comunica la fecha de inicio de la obra. <p>Base Legal: Ley Nº 27157</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario Único Oficial (FUO-Parte 1) y hoja de trámite.2. Copia literal de dominio o declaratoria de fábrica de la edificación existente.3. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.4. Copia de Licencia de Obra o certificado de finalización de obra de la edificación existente.5. Certificado de habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto.6. Memoria descriptiva o justificativa (en caso de proyectos de más de 4 pisos.7. Planos de arquitectura.8. Planos de estructuras.9. Planos de instalaciones sanitarias.10. Planos de instalaciones eléctricas.11. Estudio de impacto ambiental, para proyectos cuyas normas así lo exigen.12. Recibo cancelados de derecho de pagos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

<p>Licencia de Obra para Demolición Base Legal: Ley Nº 27157</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos 1, 5 y 6 serán firmados por profesional colegiado. - Se puede tramitar conjuntamente con la licencia de obra. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario único oficial (FUO- Parte 1) y hoja de trámite. 2. Copia literal de dominio, escritura pública, o declaratoria de fábrica. 3. Copia del auto valúo. 4. Certificado de habilidad del profesional. 5. Plano de ubicación y localización, indicando la fábrica a demoler. 6. Plano de distribución de la fábrica a demoler. 7. Recibo cancelado de derechos de pago.
<p>Licencia de Obra para cercados frontales o perimétricos.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos 1,5 y 6 deberán ser firmados por profesional colegiado. <p>Base Legal: Ley Nº 27157</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario Oficial Múltiple (FOM) y hoja de trámite. 2. Copia literal de dominio del título de propiedad. 3. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios. 4. Certificado de habilidad del profesional. 5. Plano de ubicación. 6. Plano de estructuras del cerco. 7. Recibo cancelado de derechos de trámite.
<p>Licencia de Obra, Vía Regularización</p> <p>Ley Nº 27157</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los planos indicar las áreas a regularizar en caso de ampliaciones. - En caso de industrias y edificaciones especiales se incluirá en el proyecto los planos de instalaciones y equipamiento. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos 1, 6 y 7 deberán ser firmados por profesional colegiado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario único oficial (FUO- Parte 1) y hoja de trámite. 2. Copia literal de dominio. 3. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios. 4. Copia de licencia de obra anterior (en caso de ampliación) 5. Certificado de habilidad del profesional. 6. Memoria descriptiva (en caso de proyectos de más de 4 pisos. 7. Planos de arquitectura (ubicación, distribución, cortes y elevaciones. 8. Recibo cancelado de derechos de pago.
<p>Transferencia de Licencia de Obra. Ley Nº 27157</p> <p>Nota:- Procede cuando el nuevo propietario de una edificación desea que una licencia de obra sea a su nombre para otros trámites.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario único oficial (FUO-parte 1). 2. Formulario F- 1 3. Copia literal de dominio o escritura pública a favor del nuevo propietario. 4. Copia de licencia de obra del anterior propietario 5. Recibos cancelados de derechos.
<p>Ampliación o prórroga del plazo de licencia de obra. Base Legal: Ley Nº 27157 Nota: Procede cuando la licencia de obra está por</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

caducar su plazo de vigencia. La prórroga es por 12 meses adicionales.	
Duplicado de licencia de obra Ley N° 27157	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario Oficial Múltiple (FOM)2. Formulario F-13. Copia de licencia de obra a caducar4. Recibos cancelados de derechos
Licencia de Obra para Auto construcción. Ley N° 27157 Nota: <ul style="list-style-type: none">- Opción a – con presentación de planos- Opción b- sin presentación de planos, hasta un área techada menor de 60 m2 con cobertura liviana planta única solo se aceptarán los requisitos señalados (*) para esta opción la municipalidad proporcionará los planos los que se adecuarán de acuerdo a los módulos típicos establecidos por la municipalidad. En esta modalidad estarán inmersos los proyectos de vivienda financiados por el Banco de materiales.	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario Oficial Múltiple (COM-parte 1) y hoja de trámite FUO- Parte 12. Copia literal de dominio o título de propiedad.3. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.4. Certificado de zonificación.5. Planos arquitectónicos.6. Planos estructurales.7. Planos de instalaciones sanitarias y eléctricas.8. Certificado de habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto.9. Listado de los ambientes que pretende construir, solo para la opción b.10. Recibos cancelados de derechos.